



PYME LAB

Lleva tu empresa al **siguiente nivel**

Bases de la
convocatoria

.....	1
BASES DE LA CONVOCATORIA.....	3
PYMELAB.....	3
1. ANTECEDENTES.....	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
4. DESCRIPCIÓN	6
4.1 OBJETIVO.....	6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
5. PERFIL DE POSTULANTES	7
6. ESTRUCTURA.....	8
7. METODOLOGÍA	9
8. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	10
9. PROCESO DE POSTULACIÓN	10
10. ETAPA DE INSCRIPCIÓN.....	11
11. ETAPA DE DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DE INNOVACIÓN.....	12
11.1. ETAPA DE SELECCIÓN	13
11.2. CRITERIO ADICIONAL.....	14
12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	15
13. CUPOS DISPONIBLES	15
14. BENEFICIOS DE PYMELAB	15
15. COMPROMISOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES.....	16
16. DISPOSICIONES GENERALES	16
17. CONSULTAS.....	16
18. BIBLIOGRAFÍA.....	17
19. ANEXOS	17

BASES DE LA CONVOCATORIA PYMELAB

Fortalecimiento de capacidades en innovación para la identificación de retos y estructuración de mecanismos de innovación abierta en las PYMES del Distrito Metropolitano de Quito.

1. ANTECEDENTES

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO es una persona jurídica privada sin fines de lucro, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como incentivar el emprendimiento, la innovación, la formación y el fortalecimiento de la productividad. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003, y posteriormente reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

En este marco institucional, CONQUITO en el marco de la Ruta de Innovación tiene como objetivo impulsar acciones estratégicas orientadas a generar condiciones para una ciudad innovadora, competitiva y sostenible. Para ello, promueve la dinamización del ecosistema de innovación, la articulación entre la academia, el sector productivo y el sector público, el fortalecimiento de capacidades de innovación empresarial, el impulso a la innovación pública en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la generación de oportunidades para la atracción de recursos y el desarrollo de emprendimientos y startups de base tecnológica.

Como parte de estas acciones estratégicas, la Coordinación de Fomento de la Innovación y Competitividad es responsable de la implementación y gestión del Centro de Innovación de Quito, concebido como un espacio articulador para el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Metropolitano de Quito. Este centro se proyecta como una plataforma integral orientada al desarrollo de capacidades, la promoción de la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, y la articulación de actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil.

En este contexto, de acuerdo con los datos recientes del Registro Estadístico de Empresas (REEM), en Ecuador existen más de un millón de unidades económicas (específicamente 1.073.524 empresas activas en 2024), las cuales generan más de 2,9 millones de plazas de empleo formal registrado (INEC, 2024a). De esta estructura productiva, las microempresas constituyen el pilar mayoritario al representar el 92,2 % del total, mientras que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) concentran alrededor del 7,8 % (INEC, 2024a). A nivel local, los últimos datos disponibles de la ciudad de Quito publicados por el INEC el 7 de febrero del 2024, sugieren que en Quito se registraron 297.381 empresas (INEC, 2024b). Es así como la ciudad alberga la concentración más alta del entramado empresarial del país, y se consolida como un polo estratégico ideal para impulsar la innovación y la competitividad económica.

A pesar de este potencial, los diagnósticos de madurez empresarial reflejan que la innovación sigue siendo un reto crítico. Las mediciones indican que más del 55 % de las PYMES se encuentran en

niveles iniciales o "novatos" en el desarrollo e innovación de productos, operando de forma similar a su competencia y sin un valor diferenciador claro (BID, 2023). Al respecto, la literatura y los estudios del ecosistema local coinciden en que la mayoría de estas organizaciones no logran escalar debido a que enfrentan tres brechas estructurales principales (Maya Carrillo et al., 2022):

- Déficit de talento especializado y formación continua: Las empresas presentan una marcada brecha de habilidades digitales y gerenciales, sumado a la carencia de personal idóneo y cualificado para asimilar procesos de transformación tecnológica (Álvarez Pomar et al., 2018; BID, 2023).
- Baja articulación con actores del ecosistema local: Existe una escasa cultura de colaboración para generar redes de conocimiento, dificultando las alianzas estratégicas entre las PYMES, universidades y centros de investigación para promover la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de la innovación (GEIAL, 2023; Maya Carrillo et al., 2022).
- Financiamiento limitado y alto costo de tecnología: Las organizaciones enfrentan una severa restricción de recursos propios y obstáculos burocráticos para acceder a créditos externos. Esto limita profundamente su capacidad para invertir en tecnologías modernas, digitalización y en investigación y desarrollo (I+D) (Álvarez Pomar et al., 2018; Maya Carrillo et al., 2022).

PYMELAB impulsa la competitividad de las PYMES en el DMQ mediante el cierre de brechas en innovación y conocimiento. Esta iniciativa promueve la adopción de modelos de innovación abierta, facilitando la colaboración con universidades, startups y el sector público. Este ecosistema permite a las empresas integrar tecnologías y conocimientos externos para resolver problemas complejos y fortalecer su posicionamiento en el mercado.

Además, integra un enfoque internacional que permitirá a las PYMES del DMQ acceder a experiencias, fortalecer capacidades en gestión de la innovación y explorar oportunidades de cooperación con startups y empresas tecnológicas internacionales.

2. MARCO NORMATIVO

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015,

“Artículo 1.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL. - Constitúyase la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como la Agencia Metropolitana de Promoción Económica, con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, como una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, duración indefinida y número de socios ilimitado, cuyo alcance territorial será el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia. Su creación se ampara el Título del libro primero del Código Civil y el Reglamento de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (...)

Artículo 3.- AMBITO DE ACCIÓN Y OBJETIVO.- Esta Corporación tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de

Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales.”

Las funciones establecidas en el artículo 3 del estatuto de CONQUITO son:

- a. Apoyar la formación y consolidación de emprendimientos locales y regionales, con la articulación y colaboración entre el gobierno, academia, sector privado y sociedad civil;
- b. Generar competencias y condiciones que potencien el desarrollo de la creatividad e innovación;
- c. Liderar y orientar institucionalmente la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local;
- d. Promover el desarrollo de servicios de asistencia técnica, información tecnológica y comercial e implementación de normas y estándares en los procesos de producción y promoción comercial;
- e. Propiciar convenios y alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales, del país y del exterior, con la finalidad de desarrollar, establecer y fomentar relaciones de cooperación de interés local y regional.

En el marco de la incidencia local mencionada en el Plan Estratégico de CONQUITO 2022 – 2030, correspondiente al eje estratégico de Innovación, se establece en su objetivo 3 *“Impulsar la competitividad del DMQ mediante la dinamización del ecosistema de innovación y la consolidación de estrategias de internacionalización.”*

Mediante Resolución Nro. MPCEI-CGAJ-2026-0032-R de 09 de marzo de 2026, emitida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, se aprobó el registro del Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, para el período comprendido entre el 27 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2028, de conformidad con el acta de sesión ordinaria de Directorio de 27 de febrero de 2026.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, en sus *“Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación”* se establece como *“Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos”*.

En el apartado MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, Escala distrital establece en su literal d. *“Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad”*.

El Acuerdo Quito, que surge como un compromiso colectivo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ciudadanía, la academia, el sector privado y diversos actores del ecosistema de desarrollo local, se articula en torno a cuatro ejes de trabajo. En este contexto, el

segundo eje “Potenciar el bienestar, el empleo y el crecimiento”, establece en su literal 4 la disposición de “Implementar el Distrito y el Centro de Innovación de Quito”.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se presenta la definición que permitirá el entendimiento de palabras clave en torno a la presentación de las presentes bases:

1. **PYME:** Pequeñas y medianas empresas son una unidad productiva caracterizada por tener un número reducido de trabajadores y un volumen de ventas anuales moderado.
2. **Innovación:** Proceso mediante el cual una empresa introduce mejoras, cambios o nuevas soluciones en sus productos, servicios, procesos, modelo de negocio o formas de relacionarse con el mercado.
3. **Innovación abierta:** Enfoque que promueve la colaboración entre la empresa y actores externos, como startups, universidades, expertos, instituciones públicas o centros de investigación, para resolver desafíos y generar nuevas oportunidades.
4. **Gestión de la innovación:** Conjunto de herramientas, metodologías y procesos que permiten planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones de innovación dentro de una empresa.
5. **Madurez de innovación:** Nivel de desarrollo que tiene una empresa para gestionar procesos de innovación, considerando aspectos como estrategia, cultura, procesos, colaboración y resultados.
6. **Reto de innovación abierta:** Problema u oportunidad empresarial formulado de manera clara para ser abordado con apoyo de startups, academia, expertos u otros actores del ecosistema.
7. **Mecanismo de innovación abierta:** Estrategia o esquema de colaboración diseñado para conectar a la empresa con actores externos, con el fin de resolver un reto de innovación. Puede incluir convocatorias, desafíos, pilotos, alianzas o procesos de co-creación.
8. **Hoja de ruta:** Plan de acción que organiza los pasos, tiempos, responsables, recursos y actores necesarios para implementar un mecanismo de innovación abierta.

4. DESCRIPCIÓN

La iniciativa **PYMELAB** es una actividad estratégica de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, diseñada para dotar a las pequeñas y medianas empresas del DMQ de herramientas metodológicas avanzadas en innovación abierta. PYMELAB se centra en la transferencia de conocimientos prácticos que permitan a las empresas trascender sus capacidades internas, conectándolas con el ecosistema de innovación para identificar desafíos críticos y estructurar mecanismos de colaboración eficientes. A través de un enfoque de "aprender haciendo", PYMELAB busca transformar problemas operativos y sectoriales en oportunidades de crecimiento y competitividad.

4.1 OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de innovación de las PYMES del Distrito Metropolitano de Quito, especialmente en los sectores de procesamiento de alimentos, turismo, servicios intensivos de tecnología e industrias creativas, mediante un proceso híbrido de formación, acompañamiento

práctico y articulación con actores del ecosistema, que permita identificar retos de innovación abierta y construir hojas de ruta para mejorar su competitividad, productividad y sostenibilidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer las capacidades de gestión de innovación abierta en al menos 20 PYMES del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la transferencia de metodologías, herramientas digitales y procesos de co-creación aplicados.
- b) Identificar y priorizar retos estratégicos empresariales, utilizando enfoques como Design Thinking e inteligencia estratégica, que aseguren su pertinencia, viabilidad y alineación con los sectores productivos.
- c) Apoyar a PYMES participantes para que tengan las capacidades técnicas que les permita diseñar y estructurar mecanismos de innovación abierta, así como sus respectivas hojas de ruta, definiendo lineamientos, pasos, actores clave y la identificación de posibles fuentes de recursos para su implementación futura.
- d) Impulsar la articulación con el ecosistema de innovación, mediante la generación de redes y el desarrollo de un portafolio de mecanismos validados (como fichas de retos de innovación), que faciliten la colaboración con startups, academia y otros actores para mejorar la competitividad y escalamiento de las PYMES.

5. PERFIL DE POSTULANTES

Esta convocatoria está dirigida a PYMES del DMQ que cumplan con el siguiente perfil:

- **Sean pequeñas y medianas empresas (PYMES):** Personas jurídicas con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y vigente, cuya actividad económica principal se desarrolle en el Distrito Metropolitano de Quito
- **Vocación de innovación:** Organizaciones que reconozcan la necesidad de adoptar metodologías de innovación abierta y que estén dispuestas a abrir sus procesos internos para colaborar con actores externos (startups, academia, expertos).
- **Nivel de madurez de innovación:** PYMELAB está dirigido a PYMES con niveles iniciales a intermedios de madurez de innovación ("Inicial", "Intuitiva", "En transición"), que alcancen un puntaje entre 40% y 84% en el diagnóstico realizado en la etapa de postulación. Esta calificación permite identificar que la empresa posee capacidades iniciales a intermedias en estrategia, cultura, procesos, colaboración y resultados, asegurando la estructura mínima necesaria para adoptar metodologías de innovación abierta y colaborar con el ecosistema. Las empresas que cumplen con niveles inferiores a 40% obtendrán el reporte de mejoras y podrán postular en próximas ediciones, una vez se evidencien avances o implementación de mejoras enfocadas en las recomendaciones recibidas en el diagnóstico. Las empresas con un puntaje de 85% en adelante tienen un perfil más alto de innovación y requieren otro tipo de formación más avanzada, por lo que podrán ser invitadas a postular a otros servicios de CONQUITO.

- **Sectores estratégicos:**
 - **Procesamiento de alimentos:** Transformación de materias primas agroalimentarias en productos de alto valor agregado.
 - **Turismo:** servicios que de preferencia integren tecnología, sostenibilidad y/o experiencias culturales (Destino Inteligente).
 - **Servicios intensivos en tecnología:** orientadas a soluciones digitales, software, telecomunicaciones, servicios y productos tecnológicos o transformación digital de procesos productivos.
 - **Industrias creativas:** Producción cultural, audiovisual, diseño, videojuegos y/o entretenimiento.

6. ESTRUCTURA

El plan formativo está estructurado en sesiones temáticas que combinan contenidos conceptuales y herramientas prácticas. A continuación, se detalla la programación de temas, días y horarios del proceso formativo.

Tabla 1. Estructura y cronograma de la iniciativa PYMELAB

Sesión	Tema	Modalidad	Horario	Objetivo principal	Horas
1	Introducción y cultura de innovación	Presencial	Jueves 4 de junio, 18h00 -20h00	Comprender el propósito del PYMELAB y los principios de la innovación en las PYMES.	2
2	Gestión de la innovación en las PYMES	Virtual	Viernes 5 de junio, 19h00 -21h00	Identificar herramientas para planificar y gestionar procesos de innovación.	2
3	Innovación abierta y ecosistemas de colaboración	Virtual	Lunes 08 de junio, 19h00 – 21h00	Reconocer el valor de la innovación abierta y los actores del ecosistema.	2
4	Innovación para identificación de problemas y formulación de retos (<i>Design Thinking</i>)	Virtual	Martes 09 de junio, 19h00 -21h00	Aplicar herramientas de empatía y definición de problemas.	2
5	Tendencias e inteligencia estratégica	Virtual	Lunes 15 de junio, 19h00 – 21h00	Analizar tendencias tecnológicas y de mercado para fortalecer la innovación.	2
6	Validación de mecanismos de innovación abierta (enfoque <i>Lean Startup</i>)	Virtual	Martes 16 de junio, 19h00 – 21h00	Desarrollar capacidades para validar conceptualmente mecanismos de innovación abierta, utilizando principios de Lean Startup adaptados al diseño de retos y esquemas de colaboración.	2

7	Colaboración y preparación para Bootcamp	Virtual	Lunes 22 de junio, 19h00 – 21h00	Consolidar aprendizajes y preparar equipos de trabajo.	2
Bootcamp Día 1	Diagnóstico participativo y mapeo de tendencias y aliados	Presencial	Viernes 26 de junio, 09h00 – 17h00	Identificar desafíos empresariales comunes y oportunidades de colaboración.	8
	Formulación y validación de retos			Estructurar desafíos de innovación abierta claros y accionables.	
Bootcamp Día 2	Estructuración de mecanismos de innovación abierta	Presencial	Sábado 27 de junio, 09h00 – 17h00	Diseñar mecanismos de innovación colaborativa.	8
	Pitch y cierre del Bootcamp			Presentar y validar los mecanismos diseñados con jurado del ecosistema de innovación.	
Trabajo asincrónico					4
Total horas formativas					34

Nota: La sesión 1, día 1 y día 2 del Bootcamp tendrán carácter presencial obligatorio.

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

7. METODOLOGÍA

PYMELAB se implementa como un proceso de entrenamiento estratégico en modalidad híbrida (virtual y presencial), estructurado en tres componentes principales e interrelacionados:

Figura 1. Metodología PYMELAB



Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

Bajo este enfoque integral, **PYMELAB 2026** busca fortalecer las competencias de innovación en las PYMES del DMQ, promover una cultura de innovación colaborativa y consolidar el rol de CONQUITO como articulador del ecosistema de innovación y desarrollo productivo de la ciudad. El proceso formativo se fundamenta en el enfoque de “aprender haciendo”, mediante la combinación de:

- Sesiones teórico-prácticas con aplicación inmediata de conceptos.
- Ejercicios colaborativos apoyados en herramientas digitales.
- Trabajo grupal intensivo durante el Bootcamp, con acompañamiento de mentores.
- Dinámicas de co-creación y validación orientadas a la innovación abierta, donde las empresas son protagonistas de su propio proceso de innovación.

La iniciativa PYMELAB tendrá una duración total de **34 horas de formación directa**, dirigidas a las PYMES seleccionadas, distribuidas en dos fases principales: una **fase de formación híbrida sincrónica**, que comprende **14 horas en 7 sesiones** (6 virtuales y 1 presencial obligatoria) y de **4 horas asincrónicas** de trabajo autónomo para completar tareas y trabajos fuera de horario de formación, enfocadas en la transferencia metodológica y la identificación de retos; y una **fase de Bootcamp presencial intensivo**, que contempla **16 horas de trabajo práctico**, desarrolladas en dos jornadas consecutivas de 8 horas cada una. La ejecución integral de esta iniciativa se desarrollará a lo largo de **4 semanas**, cuya fecha de inicio se describe en los siguientes apartados.

8. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Para obtener el **certificado de aprobación** de la iniciativa PYMELAB, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar una asistencia mínima del 80% a las sesiones formativas.
- Entrega de actividades, tareas y/o herramientas solicitadas durante el proceso formativo con una calificación mínima del 7/10.
- Participar obligatoriamente en el Bootcamp presencial intensivo planteado dentro de la metodología del PYMELAB.
- La asistencia y participación serán verificadas de manera individual para cada persona delegada registrada por la empresa. En caso de designarse dos delegados/as, ambos deberán cumplir individualmente con los requisitos de asistencia y participación establecidos en la presente convocatoria.

Los participantes que no cumplan con los criterios establecidos anteriormente podrán recibir únicamente un **certificado de participación o asistencia**.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación se desarrollará en tres etapas consecutivas a través de una plataforma digital disponible en la página web de CONQUITO. <https://www.conquito.org.ec/pymelab/>

En la primera etapa, las empresas interesadas deberán crear su cuenta en la plataforma y completar el formulario de inscripción, adjuntando la documentación requerida, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos.

Posteriormente, dentro de la segunda etapa se llevará a cabo un diagnóstico del nivel de madurez de innovación, que incluye el llenado completo del instrumento diseñado para este efecto y la participación en una entrevista virtual para profundizar en la información presentada.

Finalmente, CONQUITO realizará la selección de PYMES y notificará los resultados. Las PYMES seleccionadas deberán aceptar su participación en la iniciativa PYMELAB a través de la suscripción de un acuerdo de compromiso con CONQUITO.

Las notificaciones de cada etapa de la convocatoria se realizarán vía correo electrónico y a través de la plataforma de postulación.

10. ETAPA DE INSCRIPCIÓN

Las PYMES interesadas en participar en PYMELAB, dentro de los plazos establecidos en las bases, deberán completar su registro, inscripción y diagnóstico a través de una plataforma digital diseñada para esta convocatoria y que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.conquito.org.ec/pymelab/>

Es responsabilidad de los postulantes completar la información solicitada y cargar los documentos correspondientes de manera correcta y dentro de los tiempos definidos, a fin de que su postulación pueda ser considerada en el proceso de evaluación.

Tabla 2. Requisitos de la etapa de inscripción

Requisitos	Medios de verificación
Domicilio: Tener domicilio o actividad económica principal en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).	Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y vigente, cuyo domicilio tributario de la actividad principal sea en el DMQ.
Sectores priorizados: Pertenecer a uno de los sectores definidos en la convocatoria o demostrar relación productiva de encadenamiento.	La copia de RUC presentada debe evidenciar la actividad económica relacionado a los 4 sectores priorizados para la convocatoria: procesamiento de alimentos, turismo, servicios intensivos en tecnología o industrias creativas.
Situación legal y fiscal de personería jurídica: Contar con RUC activo y vigente; y estar legalmente constituida como persona jurídica.	Copia legible del RUC de la empresa postulante, que debe estar activo y vigente.
Representación: Designar a una o dos personas que participen en todas las fases del PYMELAB (formación y Bootcamp). Las personas designadas serán las únicas autorizadas para participar durante todo el proceso, de manera individual y continua, por lo que no podrán alternarse, sustituirse ni turnarse entre sesiones o actividades, salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por CONQUITO.	Copia de cédula de la o las personas que participarán en el PYMELAB y/o del representante legal.

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

11. ETAPA DE DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DE INNOVACIÓN

a) INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DE INNOVACIÓN

Posteriormente, las PYMES que cumplan satisfactoriamente con los requisitos mencionados en la etapa de inscripción (8.1) serán notificadas mediante correo electrónico para cumplir con el instrumento de diagnóstico de madurez de innovación en la misma plataforma de inscripción.

El diagnóstico tiene como objetivo identificar el nivel actual de madurez en innovación de la empresa, a partir de una evaluación sencilla basada en una escala de 1 a 5, donde 1 significa que la práctica no se realiza y 5 que se realiza de forma constante y con mejora continua. El diagnóstico se organiza en cinco dimensiones clave del negocio:

- **Enfoque estratégico:** Permite identificar si la empresa tiene claridad sobre sus desafíos, objetivos de mejora, el rol de la gerencia en impulsar cambios y la asignación de recursos para mejorar su desempeño.
- **Cultura y personas:** Evalúa el nivel de participación del equipo en la generación de ideas, la promoción de nuevas soluciones, el reconocimiento de iniciativas y la existencia de espacios de aprendizaje.
- **Procesos y ejecución:** Analiza cómo la empresa mejora sus productos o servicios, si prueba nuevas ideas antes de implementarlas, si utiliza información de clientes y si mide los resultados de los cambios realizados.
- **Apertura y colaboración:** Mide el nivel de vinculación con actores externos, la participación en redes o espacios empresariales y la disposición a colaborar para mejorar el negocio.
- **Resultados e impacto:** Permite conocer si las mejoras realizadas han generado cambios concretos en el negocio, como nuevos productos o servicios, mejoras en procesos, mayor satisfacción del cliente o crecimiento en ventas.

A partir de los resultados, cada empresa obtiene un puntaje total que permite ubicarla en un nivel de madurez en innovación. Este resultado será utilizado como uno de los criterios para la selección de participantes y para la generación de recomendaciones que orienten su proceso de fortalecimiento. Las PYMES postulantes podrán revisar y descargar los resultados de su diagnóstico a través de la plataforma utilizada en la convocatoria.

Tabla 3. Requisitos de diagnóstico de madurez de innovación

Requisitos	Medio de verificación y cumplimiento
<p>Diagnóstico de madurez de innovación: Completar el instrumento virtual de evaluación para identificar capacidades base de innovación mediante preguntas distribuidas en las 5 dimensiones estratégicas.</p>	<p>Completar todas las preguntas y obtener un resultado de madurez de innovación entre 40% y 84%.</p> <p>Además, se considerará como causal de rechazo las pymes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No puede dedicar tiempo semanal acorde a lo establecido en las bases. • No puede asistir presencialmente al bootcamp. • No está dispuesta a colaborar con externos.

Nota: El puntaje del diagnóstico es automático dentro de instrumento.

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

Adicionalmente, se considerará como criterio para la siguiente fase la disponibilidad y compromiso de la empresa para participar activamente y dedicar el tiempo requerido durante el desarrollo de PYMELAB.

Una empresa NO será seleccionada si:

- No puede dedicar tiempo semanal
- No puede asistir al bootcamp
- No está dispuesta a colaborar con externos

b) ENTREVISTA DE DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DE INNOVACIÓN

Posteriormente, las empresas habilitadas que superen los requisitos mínimos y el porcentaje entre 40% y 84% en el instrumento de diagnóstico deberán cumplir con las entrevistas virtuales acorde a la siguiente rúbrica de evaluación con los pesos porcentuales que se detallan a continuación:

Tabla 4. Rúbrica de evaluación de entrevista a postulantes

Criterio	Descripción	Porcentaje de evaluación
Compromiso para desarrollar innovación abierta	Se evaluará la disposición de la empresa para colaborar con actores externos y la asignación de tiempo del equipo directivo/técnico para la ejecución de PYMELAB.	40%
Potencialidad de la PYME para escalar e innovar	Se analizará la visión estratégica y la capacidad de la empresa para implementar procesos de innovación incremental o disruptiva.	30%
Perfil de la PYME y su delegado	Se valorará la idoneidad del representante designado y la alineación de la actividad económica con los sectores priorizados de la convocatoria.	30%

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

Para cumplir satisfactoriamente la etapa de entrevista de selección las pymes entrevistadas deberán obtener una calificación mínima de 40%.

Tabla 5. Requisitos entrevista final

	Medio de verificación y cumplimiento
Entrevista de selección: Participar en la entrevista técnica virtual (de máximo 30 minutos) para evaluar su nivel de compromiso, potencial de escalabilidad e innovación. Vía: ZOOM	Asistir a la entrevista virtual y obtener una evaluación mínima de 40% .

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

11.1. ETAPA DE SELECCIÓN

Una vez completadas las fases anteriores, CONQUITO consolidará los puntajes obtenidos y calculará el promedio final de cada PYME (**Diagnóstico + Entrevista/2**) con base en el cual se definirá el ranking de selección. Posteriormente, se notificará a las empresas seleccionadas.

El proceso de selección se desarrollará bajo un modelo de embudo técnico y administrativo, asegurando que las PYMES participantes cuenten con el compromiso y las capacidades mínimas necesarias para aprovechar adecuadamente la iniciativa PYMELAB.

- **Selección:** Se seleccionarán hasta un máximo de 20 PYMES, conforme al orden de prelación establecido en el ranking, desde el mayor puntaje hasta completar el cupo disponible.
- **Publicación de Resultados:** La lista de las 20 PYMES seleccionadas se comunicará a través de los canales oficiales de CONQUITO y mediante correo electrónico a cada empresa.
- **Confirmación:** Las empresas seleccionadas dispondrán de un plazo máximo de 48 horas para confirmar la aceptación de su cupo, mediante el envío de la Carta de Compromiso (Anexo 1), debidamente completada, firmada por el representante legal y en formato PDF. Este documento permitirá ratificar su compromiso de participación y asistencia. En caso de no recibir la confirmación en el plazo establecido, el cupo será asignado a las siguientes PYMES en la lista, de acuerdo con el orden de puntaje obtenido.

A continuación, se presenta un resumen del proceso de postulación:

Tabla 6. Resumen del proceso de postulación

Etapa	Descripción	Criterio de aprobación
1. Validación de Requisitos	Revisión del cumplimiento de requisitos generales	Habilitante (Cumple / No Cumple)
2. Diagnóstico de madurez de innovación	Evaluación virtual obligatoria de capacidades base y potencial de innovación de la PYME.	Puntaje (entre 40% y 84%)
3. Entrevista de madurez de innovación	Entrevista virtual (máximo 30 min) para evaluar el perfil del delegado y potencial de escalabilidad.	Puntaje (mínimo de 40%)
4. Selección y confirmación de participación	Consolidación de puntajes finales, selección de PYMES en función del ranking obtenido y notificación de resultados. Las empresas seleccionadas deberán confirmar su participación mediante el envío de la Carta de Compromiso en el plazo establecido.	Confirmación de participación (Envío de la Carta de Compromiso dentro del plazo establecido)

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

11.2. CRITERIO ADICIONAL

En caso de que dos o más PYMES obtengan el mismo puntaje final en el proceso de evaluación y compitan por el último cupo disponible, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden establecido:

1. **Mayor puntaje en el componente de entrevista**, priorizando aquellas empresas que evidencien mayor compromiso, claridad en la problemática a abordar y potencial de implementación de procesos de innovación abierta.
2. **Mayor puntaje en la dimensión de “apertura y colaboración”** del diagnóstico de madurez de innovación, considerando la relevancia del enfoque de innovación abierta de PYMELAB.
3. **Diversificación sectorial**, priorizando la selección de empresas pertenecientes a sectores económicos subrepresentados dentro del grupo de PYMES seleccionadas.

En caso de persistir el empate, CONQUITO podrá tomar una decisión final basada en criterios cualitativos debidamente justificados.

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Tabla 7. Cronograma de la convocatoria de PYMELAB

Actividad	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin
1 Recepción de postulaciones	Deberán completar el formulario en línea y cargar los documentos requeridos	06 de mayo 2026	24 de mayo 2026
2 Revisión técnica y validación de requisitos	CONQUITO verificará el cumplimiento de los requisitos	11 de mayo 2026	24 de mayo 2026
3 Diagnóstico de madurez de innovación	Evaluación virtual obligatoria de capacidades base y potencial de innovación	11 de mayo 2026	24 de mayo 2026
4 Entrevistas	Entrevista técnica virtual	21 de mayo 2026	29 de mayo 2026
5 Selección y notificación de resultados	Comunicación de los resultados a las empresas seleccionadas.	30 de mayo 2026	31 de mayo 2026
6 Formación híbrida (7 sesiones)	Capacitación sobre innovación abierta, gestión de la innovación y metodologías ágiles.	04 de junio 2026	22 de junio 2026
7 Bootcamp presencial	Taller intensivo de co-creación y validación de mecanismos de innovación abierta.	26 de junio 2026	27 de junio 2026

Elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

13. CUPOS DISPONIBLES

Se seleccionarán hasta 20 PYMES que obtengan el puntaje más alto en la convocatoria y recibirán becas del 100% para participar PYMELAB. En caso de que dos o más PYMES obtengan el mismo puntaje final en el proceso de evaluación y compitan por el último cupo disponible, se aplicará el criterio establecido en el punto 8.4.

14. BENEFICIOS DE PYMELAB

PYMELAB contempla beneficios diferenciados según la etapa de participación de las empresas postulantes:

Tabla 8. Beneficios de PYMELAB

Beneficios para PYMES inscritas	<p>Todas las PYMES que completen correctamente el formulario de diagnóstico de madurez en innovación y cumplan con los requisitos administrativos recibirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de autodiagnóstico: Entrega de los resultados obtenidos en las 5 dimensiones evaluadas (Estrategia, Cultura, Procesos, Colaboración y Resultados). • Evaluación de nivel de madurez: Identificación técnica de su estado actual de madurez de innovación. • Retroalimentación general: Recomendaciones base y lineamientos generales para fortalecer sus capacidades de innovación, independientemente de si avanzan a la fase de entrevista, que constará en el documento de reporte de diagnóstico.
Beneficios para PYMES seleccionadas	<p>Las empresas que culminen exitosamente el PYMELAB accederán a:</p> <p>A. Fortalecimiento técnico: Mediante metodologías de innovación (Design thinking, lean startup, inteligencia estratégica) y herramientas digitales de co-creación y acceso a IA aplicada.</p>

- B. **Entregables estratégicos:** fichas de retos de innovación listas para implementación, hoja de ruta de innovación abierta y retroalimentación de expertos del ecosistema.
- C. **Vinculación y reconocimiento:** Networking en el Centro de Innovación iQ, conexión con el ecosistema local, certificación oficial de CONQUITO y visibilidad institucional para mejores desempeños.

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

15. COMPROMISOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES

PYMELAB otorga una beca del 100% de los costos de formación y mentoría a las empresas seleccionadas. Como contraparte, las PYMES se comprometen a garantizar su participación y a contribuir al fortalecimiento del ecosistema de innovación del Distrito Metropolitano de Quito mediante acciones de transferencia de conocimiento.

Retribución social

Las empresas participantes deberán ejecutar al menos una de las siguientes acciones:

- **Aplicación y replicabilidad del conocimiento:** Promover la aplicación de las metodologías y herramientas abordadas durante el PYMELAB dentro de la empresa, así como su uso en iniciativas o procesos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.
- **Vinculación con el ecosistema:** Participar, en la medida de lo posible, en las iniciativas promovidas por CONQUITO, incluyendo espacios de articulación, transferencia de conocimiento o mentoría, conforme a las oportunidades que se generen.

16. DISPOSICIONES GENERALES

- La PYME seleccionada debe participar en todas las fases de PYMELAB de manera obligatoria, por lo que debe asegurar la presencia activa de al menos un/a representante de su institución en todas las actividades, y garantizando un nivel adecuado de compromiso y corresponsabilidad.
- CONQUITO se reserva el derecho de modificar fechas o condiciones de esta convocatoria previa notificación a los participantes.
- La información compartida será tratada bajo confidencialidad.
- Las empresas participantes serán responsables de la veracidad de la información entregada.

17. CONSULTAS

Para obtener más información sobre la presente convocatoria, los interesados podrán realizar sus consultas a través del siguiente correo electrónico: innova.ati@conquito.org.ec con el asunto "Convocatoria PYMELAB 2026".

18. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Pomar, L., López Santana, E., & Méndez Giraldo, G. (2018). *Sistema experto para el diagnóstico de las mipymes*. Doctorado en Ingeniería, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] & ESPOL. (2023). *Reporte Chequeo Digital 2022 - 2023. La Transformación Digital en las MiPymes de Ecuador*.
- Chesbrough, H. (2003). *Open Innovation: The New Imperative for Creating and Profiting from Technology*. Harvard Business School Press.
- Chesbrough, H. (2017). *The Future of Open Innovation*. Harvard Business Review.
- Grupo de Ecosistemas Inteligentes de América Latina [GEIAL]. (2023). *Diagnóstico de las condiciones para emprender. Una mirada desde el ecosistema: Reporte Quito*. AEI, CONQUITO, Biolegal y UASB.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2024a). *En Quito, la presencia de microempresas alcanza proporciones destacadas 2024*. Quito, Ecuador. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/quito-ecuador-empresas-microempresas-emprendimientos-datos/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2024b). *Boletín Técnico del Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2024*. Quito, Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) / Registro Estadístico de Empresas (REE)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Encuesta Estructural Empresarial*.
- Maya Carrillo, M., Pila Jaramillo, B., & Ramos Ramos, V. (2022). *Relación entre innovación y competitividad de los emprendimientos del sector no financiero de la economía popular y solidaria*. *Estudios de la Gestión*, (11), 91-119.
- Quito Cómo Vamos. (2024). *Entorno económico y empresarial*. En *Informe de Calidad de Vida 2024* (pp. 359-373). Quito, Ecuador.

19. ANEXOS

Anexo 1. Carta de compromiso: [Formato carta compromiso PYMELAB 2026.docx](#)